

# Toxinformer

Coalición de Salud Ambiental

Volumen 23, Edición 4

Guía de EHC 2004 Para el Votante

octubre, 2004

**2 DE NOVIEMBRE - ¡NOSOTROS DECIDIMOS!  
VOTA - Haz contar tu voz.**



**Campaña de registro de electores de EHC  
septiembre y octubre**

**En esta edición:**

Carta de Bienvenida de la Directora Ejecutiva.....	Pagina 3		
Propuesta "F".....	Pagina 4	¿Que pasa sí mi nombre no esta en la	
El Proceso de votación en ausencia.....	Pagina 4	lista de votantes?.....	Pagina 8
Propuesta "B".....	Pagina 5	Propuesta "69".....	Pagina 9
Fechas y horas para recordar.....	Pagina 5	¿Qué es una Propuesta de Iniciativa?.....	Pagina 9
¿A donde voy a votar?.....	Pagina 5	Propuesta "66".....	Pagina 9
Propuesta "A".....	Pagina 6	Propuesta "60".....	Pagina 10
Propuesta "64".....	Pagina 7	Propuesta "62".....	Pagina 10
Propuesta "72".....	Pagina 8	Propuesta "59".....	Pagina 10
¿Qué es lo que tengo que hacer el día de		Los niveles de Gobierno.....	Pagina 11
las elecciones en el recinto electoral?.....	Pagina 8	Los derechos del votante.....	Pagina 11

# La Coalición de Salud Ambiental

1980-2004

## Personal de Toxinformer

*Editor* Gabriel G.O. Fabila  
*Traductores* Claudia Vizcarra Barton  
 Carla García Zendejas

## Mesa Directiva de EHC

- Beatriz Barraza, President  
*Colaborativo SABER*
- Sharon Kalemkarian, Vice President  
*Ashworth, Blanchet, Christensen and Kalemkarian*
- Margaret Godshalk, Secretary  
*National School District*
- Tony Pettina, MA, Treasurer  
*San Diego Community College District*
- Albert Huang  
*EHC Staff Representative*
- Patty Bailey  
*MAAC Project*
- Jerry Butkiewicz  
*San Diego/Imp. Counties Labor Council*
- Jaime Cota  
*CITTAC*
- Marta Flores  
*Logan Heights Family Health Center*
- Clarice Gaylord, Ph.D.  
*U.S. EPA, Retired*
- Ruth Heifetz, MD, MPH  
*UCSD School of Medicine*
- Mark Mandel  
*Dana Alexander, Inc.*
- Michael Martinez  
*Community Activist*
- Dan McKirnan, Ph.D.  
*Community Activist*
- Jay Powell  
*Community Activist*
- Molly Rhodes  
*HERE Local 30*

Las afiliaciones son mencionadas para propósitos de identificación

## Personal de EHC

- Diane Takvorian *Directora Ejecutiva*
- Sonya Holmquist *Sub-Directora*
- Lilia Escalante *Directora Financiera*
- Patricia Hipolito *Supervisora de Oficina*
- Veronica Garcia *Asistente de Oficina*
- Michelle Rodriguez *Asistente Ejecutiva*
- Gabriel G.O. Fabila *Medios de Comunicación*
- Pilar Arballo *Directora de Capacitación*
- Joy Williams *Directora de Investigaciones*
- Melanie McCutchan *Asociado de Investigaciones*
- Laura Hunter *Directora, CBC*
- Sonia Rodríguez *Organizadora, CBC*
- Albert Huang *Abogado de CBC*
- Paula Forbis *Directora, TFN*
- Maria Moya *Organizadora II, TFN*
- Randa Baramki *Organizadora II, TFN*
- Rosa María Angeles *Organizadora, TFN*
- Francisca Jiménez *Organizadora, TFN*
- Leticia Ayala *Directora, CeCLP*
- Luz Palomino *Organizadora II, CeCLP*
- Amelia Simpson *Directora, BEJC*
- Magdalena Cerda *Organizadora II, BEJC*
- Jorge Osuna *Abogado de BEJC*

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO CON TINTA A BASE DE SOYA

ENVIRONMENTAL HEALTH COALITION  
 1717 KETTNER BLVD., SUITE 100  
 SAN DIEGO, CA 92101

(619) 235-0281

(619) 232-3670 FAX

e-mail: ehc@environmentalhealth.org  
 http://www.environmentalhealth.org

# La Coalición de Salud Ambiental

## Organizando para la justicia

La Coalición de Salud Ambiental está dedicada a la justicia ambiental y social. Creemos que la justicia se logra cuando se empodera a las comunidades para lograr cambios sociales. Nosotros organizamos y abogamos para proteger la salud pública y el medio ambiente amenazados por contaminación tóxica. EHC apoya los esfuerzos que logran justicia social, los cuales promueven una calidad de vida saludable y sostenible.

**La Campaña Fronteriza para la Justicia Ambiental** trabaja en solidaridad con grupos de justicia social en la región fronteriza para promover el derecho a la información de los trabajadores y la comunidad. Informa acerca de las sustancias químicas que usan las maquiladoras para aumentar la capacidad de influir en las condiciones que afectan la salud directamente y para exigir la limpieza de lugares abandonados y contaminados.



**La Campaña para una Bahía Limpia** reúne a los trabajadores y a los conservacionistas para limpiar, restaurar y proteger la Bahía de San Diego como un recurso de agua limpia y saludable para usos múltiples que sirven para una variedad de actividades.

**El Programa de Asistencia a la Comunidad** responde a las necesidades de los residentes proporcionando información y asistencia científica, técnica y sobre sus políticas y empoderando a los residentes con estrategias apropiadas y efectivas.

**La Campaña para Barrios Libres de Tóxicos** trabaja con los residentes afectados para promover el uso del tierra y las reformas de planeación, la reubicación de industrias dañinas a zonas industriales, y la reducción de los contaminantes tóxicos del aire que desecha la industria.



**La Campaña para Eliminar el Envenenamiento por Plomo en los Niños** trabaja con residentes de la comunidad, abogados de vivienda, funcionarios de la salud, y con agencias gubernamentales para eliminar las fuentes de exposición al plomo en el Condado de San Diego.

### ¡MANTENGASE INFORMADO — UNASE A EHC!

Los contaminantes tóxicos afectan a todos. Como miembro de EHC, recibirá el boletín informativo, *Toxinformer*.

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> \$15 Estudiantes y<br>Personas de la Tercera Edad | <input type="checkbox"/> \$100 Personas que Apoyan   |
| <input type="checkbox"/> \$25 Personal                                     | <input type="checkbox"/> \$250 Castigador de Tóxicos |
| <input type="checkbox"/> \$40 Familia                                      | <input type="checkbox"/> \$ _____ Otro               |

Nombre \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
 Teléfono: (T) \_\_\_\_\_ (C) \_\_\_\_\_  
 Email: \_\_\_\_\_  
 Cheque  Visa  Mastercard   
 Número de tarjeta \_\_\_\_\_ fecha de vencimiento \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_

Envíe a: EHC, 1717 Kettner Blvd., Suite 100, San Diego, CA 92101

## **BIENVENIDO A LA GUIA DE EHC 2004 PARA EL VOTANTE**

### **2 DE NOVIEMBRE – NOSOTROS DECIDIMOS**

Toda elección es importante. Cada decisión que usted toma como votante afecta su salud, su medio ambiente, su futuro y su vida.

Esto puede parecer obvio, pero es realmente importante. Estas pueden parecer palabras trilladas, pero son muy ciertas. Las elecciones a nivel nacional pueden ganarse o perderse por unos cuantos miles de votos, las elecciones a nivel local por unos cientos. En una democracia el futuro no es algo que ‘nos sucede’, es algo que debemos ir formando por nuestra cuenta, unidos. Nuestro poder, el poder de nuestra comunidad se disminuye cada vez que la gente permanece en casa en lugar de salir a votar. Cuando no participamos, el poder de los contaminantes y los intereses corporativos va creciendo y dominándonos. Podemos ir fortaleciendo la voz de la comunidad, el poder de la comunidad, al tomar nos el tiempo necesario para participar en el proceso.

La Guía del Votante de EHC del 2004 fue desarrollada después de exhaustiva investigación, debate y discusión entre el personal, los líderes y la Junta Directiva. Dentro de ella usted encontrará la postura de EHC en cuanto a las principales propuestas, con una descripción clara del impacto de cada medida. Esperamos que esta guía le ayude a decidir de que forma ejercer su tan importante voto este 2 de noviembre.

El cambio no se da en tan sólo una elección. A menudo lleva mucho tiempo, especialmente cuando estamos luchando por la justicia social y del medio ambiente. El aire limpio, el agua limpia, los niños saludables, los derechos civiles, la responsabilidad corporativa, un gobierno que se encarga de protegernos – todos estos son nuestros objetivos, y nuestros opositores son muchos y son fuertes. Quizás no logremos ganar toda elección, pero seguramente perderemos todas si no nos involucramos. Hable con sus vecinos, escríbale una carta a sus oficiales electos, dé su testimonio en audiencias públicas — VOTE. Tenemos que hacerlo todo.

Recuerde las palabras de Mahatma Gandhi: “Debemos convertirnos en el cambio que deseamos ver en el mundo.”

Diane Takvorian  
Directora Ejecutiva, EHC

### **FORO DE VOTANTES 27 DE OCTUBRE, 7:00 PM**

Acompaña a la Coalición de Salud Ambiental.  
Aprendamos más acerca de las Propuestas de la Boleta Electoral.

Kimball Elementary  
302 W. 18th St.  
National City, CA 91950

**VOTA para proteger tu salud, tu medio ambiente, tu futuro.**

## ¡VOTA NO A LA PROPUESTA “F”!

### ¡Mantengamos en alto las voces de la comunidad! ¡No venda la ciudad a los poderosos intereses del centro de San Diego!

#### ALCALDE FUERTE

La Propuesta F, también llamada la propuesta de “alcalde fuerte”, disminuirá la verdadera representación comunitaria y centralizará el poder en la oficina del Alcalde. Actualmente, el alcalde tiene poder sobre el orden del día del Consejo de la Ciudad, y es el noveno miembro votante del Consejo de la Ciudad. El Administrador de la Ciudad es quien contrata y despide a los empleados, incluyendo al Jefe de Policía y del Departamento de Bomberos.

Si la Propuesta F se aprueba, el alcalde tendrá muchos poderes nuevos, incluyendo los siguientes:

- Autoridad Única de nombrar al Administrador de la Ciudad, sujeto a la aprobación del Consejo.
- Autoridad de contratar y despedir a los Jefes de los Departamentos de la Ciudad
- Autoridad de despedir al Auditor y Contralor de la Ciudad, al Jefe de Policía o al Jefe del Departamento de Bomberos, sujeto solamente al derecho de estos oficiales de apelar al Consejo de la Ciudad para que estos la vuelquen
- Autoridad única de nombrar a los representantes de la Ciudad en juntas, comisiones, comités y agencias del gobierno a menos que la ley otorgue el nombramiento al Consejo de la Ciudad o a otro oficial de la Ciudad que no sea el Alcalde
- El poder del Veto

Hay tres razones principales para oponerse a la Propuesta F.

- La primera es que la propuesta disminuirá de manera severa las voces de los representantes que han sido electos por la comunidad en el Consejo de la Ciudad, dándole a las comunidades de EHC en San Diego menos poder.
- En segundo lugar, la propuesta inyecta la política dentro de cada uno de los Departamentos de la Ciudad al darle al Alcalde el poder de contratar y despedir a sus directores.
- Finalmente, la propuesta se colocó en la boleta con un mínimo debate público. Solamente se han llevado a cabo dos apresuradas reuniones públicas antes de que el consejo decidiera que esta medida apareciera en la boleta. Una medida de esta magnitud, la cual tendrá efectos tan duraderos sobre nuestro gobierno local, debería haber sido debatida intensamente antes de aparecer en la boleta.

**Nuestras comunidades merecen mejor representación de los miembros electos del Consejo y que los departamentos de la Ciudad no queden afectados por las potentes fuerzas de la política.**

**Únete a nosotros para preservar las voces de la comunidad al votar “No” a la Propuesta F.**

#### EL PROCESO DE VOTACION EN AUSENCIA

Cualquier votante inscrito puede votar por boleta de votante ausente. En vez de ir a la mesa electoral para votar el día de la elección, puede solicitar una boleta de votante ausente, que tendrá que llenar y enviar de retorno a su funcionario electoral. Después de haber votado, coloque la boleta en el sobre provisto, verificando que haya llenado toda la información requerida en el sobre. Puede entregar la boleta de votante ausente:

- 1) Por correo al funcionario electoral de su condado
- 2) En persona en la casilla u oficina electoral de su condado el día de la elección
- 3) Autorizando a una tercera parte legalmente permitida (pariente o persona que viva en el mismo hogar) que entregue la boleta en su nombre.

Independientemente de cómo se entregue la boleta, **TIENE que ser recibida por el funcionario electoral de su condado antes del cierre de la mesa electoral (8 PM) el día de la elección.** Las boletas que lleguen tarde no serán contadas.

## ¡VOTA SI A LA PROPUESTA “B”! ¡Desechémonos del Basurero!

CAÑÓN GREGORY

Votar **SÍ** a la Propuesta B pondrá un fin a los planes de construir un relleno de desechos sólidos en un terreno de 270 acres en el Cañón Gregory, 3 millas al este de la Interestatal 15 por la carretera 76. Antes de que los votantes aprobaran el relleno en 1994, el Condado de San Diego había rechazado ese sitio como relleno de basura potencial varias veces citando varias razones.

El basurero que se propone presenta una amenaza importante al río San Luis Rey, el cual es fuente de agua potable para los residentes del condado norte y para la Reservación Indígena Pala. La mayoría de los rellenos sufren fugas e inclusive el gerente del proyecto del basurero admitió que este tendría fugas. No se necesita una gran cantidad de contaminación para contaminar la fuente de agua potable. El carcinógeno TCE se fuga frecuentemente de basureros y sólo se necesitan cuatro gotas en una piscina de tamaño promedio (20,000 galones) para lograr que el agua ya no sea potable. De acuerdo al Reporte de Impacto al Medio Ambiente del proyecto, el basurero tendría una serie de impactos al medio ambiente, desde la calidad del aire, de sonido y la belleza natural del área. El basurero también profanaría la Montaña Gregory y la

Roca Medicina, sitios religiosos que utilizan los indígenas Pala. Estos sitios califican para el Registro Nacional de Lugares Históricos. También existen 3 especies en peligro de extinción a nivel nacional y 35 especies a nivel estatal y federal en este sitio.

¡Esta campaña no trata de decir “No en Mi Jardín de Atrás”! Existen muchas y mejores alternativas para tratar con nuestra basura que el colocar un relleno en el Cañón Gregory. San Diego no ha logrado el requisito estatal de reciclar el 50% de nuestra basura así que debemos aumentar nuestros esfuerzos de reciclaje. Los rellenos que existen actualmente todavía tienen capacidad y pueden ampliarse, y cuando San Diego necesite una nueva instalación, la ubicación debe seleccionarse a través de un proceso más democrático y con normas ambientales rigurosas. ¡San Diego no necesita este basurero! Recientemente los medios de comunicación locales reportaron que Los Angeles está buscando rellenos fuera de la región – incluyendo el Condado de San Diego – para enviar su basura. No existe ninguna restricción para prohibir que la basura proveniente de los condados de Orange, Riverside o Los Angeles acabe en el Cañón Gregory.

**EHC tiene una larga historia de oposición al basurero en el Cañón Gregory. Después de revisar el Reporte de Impacto al Medio Ambiente, EHC se opuso al relleno en 1999, nuestra oposición permanece firme. Únete a EHC y di “Sí” a la Propuesta B, “Desechémonos del Basurero” al votar .**

### FECHAS Y HORAS PARA RECORDAR

**26 de octubre** – Último día para solicitar una Boleta de Votante Ausente por correo  
**30 y 31 de octubre, 2004** – Votación de fin de semana

La Oficina del Registro de Votantes estará abierta de 8 a.m. a 5 p.m. el sábado y domingo anterior; los votantes que no puedan asistir a las casillas el Día de la Elección pueden recibir, votar y depositar su boleta durante este horario. La oficina esta localizada en 5201 Ruffin Road, Suite I, San Diego, CA 92123.

**2 de noviembre, 2004** – DIA DE ELECCIÓN

La Oficina de Registro de Votantes del Condado y las casillas estarán abiertas para votar de **7 a.m. a 8 p.m.**



### ¿A DONDE VOY A VOTAR?

Cada votante puede votar en un sólo lugar el día de las elecciones. Dicho lugar se llama recinto o casilla electoral. Encuentra dónde queda tu recinto en la boleta de muestra que recibiste. También puedes llamar a la oficina de elecciones del condado al (858) 565-5800, lada sin costo al 1 (800) 696-0136, TDD (858) 694-3441, o, si tienes acceso al Internet, puedes visitar [www.sdvote.com](http://www.sdvote.com).

**El 2 de noviembre es el “DIA DE LAS ELECCIONES.” Las casillas estarán abiertas 7 a.m. a 8 p.m.**

## ¡VOTA NO A LA PROPUESTA “A”! ¡Queremos planeación efectiva, no más autopistas!

### TRANSNET

La Propuesta A extendería el Transnet, el impuesto local sobre las ventas de ½ centavo que aprobaron los votantes en el condado de San Diego en 1987 y que está supuesto a caducar en el 2008. La Propuesta A requiere el voto de 2/3 partes de los votantes y si se aprueba extendería el impuesto de ½ centavo por un período de 40 años, generando aproximadamente \$14 mil millones de dólares. Estos fondos se utilizarían para financiar proyectos identificados en Transnet y por el Plan de Transporte Regional.

*¿Deberían los votantes del condado de San Diego continuar con el impuesto de transporte de ½ centavo existente sobre las ventas, por 40 años mas, incluyendo la creación de un Comité Independiente de Observadores Pagadores de Impuestos que conduzca auditorias anuales para asegurar que el mandato de los votantes sea cumplido?*

comunidades urbanas, particularmente en las comunidades de escasos recursos con una gran proporción de personas que dependen del transporte público. Aunque el aumentar las oportunidades de transporte en los suburbios sería beneficioso, el transporte en esas áreas está extremadamente sub-utilizado. En lugar de eso, los tan preciados recursos de transporte deben dirigirse a hacer que el transporte

público sea fácilmente accesible, seguro, limpio y costeable en las comunidades que de él dependen.

Además, las cuotas de impacto del desarrollo que son parte de Transnet, harán muy poco para cubrir los gastos de la nueva infraestructura que se necesita para apoyar el nuevo desarrollo. La Propuesta A propone una cuota de impacto de \$2000 dólares por cada nueva unidad residencial, mucho menos del verdadero costo para la construcción de las necesidades de infraestructura de estas unidades. No se deberían cobrar cuotas al desarrollo comercial o industrial, no importa cuánto éste afecte las calles y los caminos que lo rodean.

**¡Transnet Estafa al Transporte Masivo!**  
Debido a lo inequitativa que es la propuesta del financiamiento de Transnet, Transnet financiará el 62% de las necesidades de nuevas calles y caminos locales, y el 33% de las nuevas necesidades de autopista, pero tan sólo el 12% de las necesidades de transporte público como lo identifica el Plan de Transporte Regional. La región de San Diego no ha financiado correctamente su sistema de tránsito, y Transnet sólo ayuda a empeorar este déficit. En términos generales una proporción muy pequeña de fondos acabará beneficiando a las comunidades urbanas que dependen del transporte público y una gran proporción de los fondos se utilizarán para aumentar la capacidad de las autopistas y para ampliar la construcción de caminos locales en comunidades costeras, en los suburbios y en las zonas poco pobladas.

**¡Transnet Estafa a las Comunidades Urbanas!**  
La Propuesta A no asigna los fondos de los impuestos de manera justa. Casi el 85% de toda la infraestructura de tránsito que es financiada por Transnet presta servicio a las comunidades suburbanas. El transporte público funciona mejor, se utiliza más y se necesita urgentemente en las

### ¡Transnet Estafa al Medio Ambiente!

Al hacer perpetuo el patrón de financiar caminos y carreteras en lugar de invertir fuertemente en el transporte público, Transnet continúa promoviendo el desarrollo descontrolado, el cual genera contaminación ambiental y destruye nuestros espacios abiertos. Lo que es más, no existe financiamiento en Transnet para atenuar los impactos a la contaminación ambiental y a la salud pública que generan estos nuevos caminos y carreteras. Aunque Transnet incluye fondos para la preservación de hábitats, este financiamiento no está asegurado y podría cambiar durante los 40 años de vida de Transnet.

**Este tipo de financiamiento de transporte estilo “como siempre” no pondrá un fin al desarrollo descontrolado y no logrará que se detenga la extracción de dólares de impuestos de nuestras comunidades urbanas, donde se necesitan desesperadamente. Necesitamos un impuesto de Transnet que ayude a las comunidades que dependen del transporte público a mobilizarse y disminuir la congestión de tráfico al desalentar el desarrollo descontrolado. EHC pide un voto de “No” a la Propuesta “A.”**

## ¡VOTA NO A LA PROPUESTA 64!

**¿Crees que las corporaciones deban lograr una ventaja competitiva violando la ley y contaminando el aire, agua y alimentos? Si consideras que no, VOTA NO a la Propuesta 64.**

LIMITE EN LA APLICACION PRIVADA DE LA LEY DE COMPETENCIA INJUSTA EN EL COMERCIO

La Propuesta 64 priva a los individuos y organizaciones del derecho a demandar para suspender las prácticas comerciales injustas. EHC presentó recientemente una demanda en contra de fabricantes que producen dulces con plomo, por medio de la ley que se vería afectada por esta propuesta, la Ley de Competencia Injusta en el Comercio. Esta ley

también se ha utilizado antes en contra del supermercado Safeway, cuando cambió las fechas de carnes viejas y las revendió; y en contra de compañías petroleras que contaminaron el agua potable de California, entre muchos otros.

La Propuesta 64 prohibiría que cualquier persona presente los juicios por prácticas como anuncios falsos, contaminación, y etiquetado falso, dejando para demandar solamente a una persona afectada directamente o quien haya sufrido una pérdida económica a consecuencia de esto, o una agencia gubernamental. Muchas leyes de protección al consumidor han surgido a consecuencia de casos de interés ciudadano presentados por grupos sin fines de lucro que han identificado problemas durante el desempeño de su trabajo. Inclusive, la Propuesta 64 forzaría a las organizaciones e individuos a que esperen hasta que ocurra el daño, antes de exigir sus derechos.

*¿Deberían las demandas individuales o de tipo acción de clase que se refieran a una "práctica de negocios injusta" ser permitidas solo y solo si alguna pérdida ha sido sufrida? Solo oficiales del gobierno pueden aplicar estas leyes en nombre de la población.*

Las demandas como la que EHC ha presentado para detener a los fabricantes de dulces con plomo buscan prevenir problemas y daños antes de que estos ocurran. Los individuos perjudicados solo podrían presentar demandas después de perder dinero o propiedad (la pérdida de salud no cuenta) y solo si pueden demostrar que otros están en su

misma situación, lo cual es muy difícil de comprobar.

La Propuesta 64 está financiada por muchas corporaciones que han sido demandadas conforme a la ley existente. Blue Cross, que fue sujeta a tres juicios de este tipo, por pagar de menos a sus médicos y hospitales, entre otras prácticas, contribuyó \$250,000 para que se aprobara la Propuesta 64. Microsoft donó \$100,000 a la propuesta, después de que se le demandó en el 2003 por permitir fallas de seguridad en sus programas. State Farm donó \$100,000 a la campaña y se le ha demandado dos veces con esta ley—primero por las víctimas del terremoto de Northridge por cambiar la cobertura de su póliza de terremoto sin notificar a los titulares de las pólizas. En total las corporaciones demandadas por la Ley de Competencia Injusta en el Comercio han contribuido más de \$2.4 millones para pasar la iniciativa.

**Protege esta herramienta legal tan importante en lucha por la salud pública y la justicia ambiental y social.**

**Acompaña a EHC y a las siguientes organizaciones en decir NO a la Propuesta 64:**

AARP  
 American Lung Association of California  
 California Labor Federation, AFL-CIO  
 California Nurses Association (CNA)  
 Communities for a Better Environment (CBE)  
 Consumers for Auto Reliability and Safety (CARS)  
 Environmental Law & Justice Clinic  
 Gray Panthers California  
 Mexican American Legal Defense and Educational Fund (MALDEF)  
 Sierra Club of California  
 United Farm Workers (UFW)

**La Propuesta 64 esta siendo apoyada por:**

21st Century Insurance  
 Caterpillar Inc  
 Intel  
 Safeway, Inc  
 SBC California  
 Union Bank of California  
 Alliance of Automobile Manufactures  
 Association of California Life and Health Insurance  
 Governor Arnold Schwarzenegger

## ¡VOTA SI A LA PROPUESTA 72!

### Para proporcionar servicios médicos a 1.3 millones de trabajadores y niños de California!

#### REQUERIMIENTOS DE COBERTURA DE CUIDADOS DE SALUD

Últimamente se ha dicho mucho en los medios sobre la cantidad de gente sin seguro en el país. La Propuesta 72 busca hacer algo sobre la situación en California, obligando a los dueños de empresas grandes y medianas a que proporcionen servicios de salud a sus empleados. También obligaría a que 80% de las primas sean pagadas por los

dueños, para que los costos incrementados no se pasen al empleado. Las compañías grandes con más de 200 empleados estarían obligadas a proporcionar seguro médico para el empleado y sus dependientes, mientras que las empresas medianas, de 50-199 empleados, solo tendrían que proporcionar seguro al empleado.

Esto nivelaría el campo con la mayoría de las compa-

*¿Debería de ser aprobada una cláusula legislativa requiriendo cobertura de cuidados de salud para empleados trabajando para empleadores definidos como Grandes y Medianos?*

ñas grandes y medianas que ya ofrecen cobertura médica a sus empleados.

Las empresas pequeñas quedarían exentas de esta medida, al menos que se creen los créditos fiscales para asistir con el seguro. Las compañías con menos de 20 empleados están completamente exentas. Actualmente,

quienes no cuentan con seguro dependen de programas de gobierno, salas de urgencia y clínicas. La Propuesta 72 aseguraría que 1.3 millones de Californianos más puedan tener atención preventiva, cobertura para medicamentos por receta y mayor cobertura médica constante. Al proporcionarles seguro médico, la Propuesta 72 reducirá la carga en las salas de urgencia y ahorrará dólares de impuestos.

**EHC te exhorta a votar "Si" a la propuesta 72. El acceso a servicios de salud accesibles y confiables ES un derecho de todos los Californianos.**

#### ¿QUÉ ES LO QUE TENGO QUE HACER EL DÍA DE LAS ELECCIONES EN EL RECINTO ELECTORAL?

Hay tres pasos principales a seguir cuando estes en la casilla electoral, estos son:

- Se te pedirá tu nombre y que firmes un libro que contiene la lista de todos los votantes en el área donde vives. Si estás votando por primera vez, o si te registraste por correo, quizá te pidan mostrar una identificación, para confirmar tu nombre.
- Marca tu boleta electoral. Luego de que te entreguen tu boleta, te dirigirás a una casilla para votar en privado. Recuerda: No tienes que votar por todo lo que se te presente. Puedes traer anotadas tus preferencias y usarlas de referencia en la casilla. Si así lo prefieres, puedes traer a alguien para que te ayude, y si cometes un error, puedes solicitar una nueva boleta o pedir ayuda.
- Entrega tu boleta.

#### ¿QUE PASA SI MI NOMBRE NO ESTA EN LA LISTA DE VOTANTES?

Si un votante va al recinto y su nombre no se encuentra en la lista de votantes, el votante aun puede entregar una boleta provisional.

El votante usa una boleta regular, que entonces es puesta en un sobre especial que el votante firma. Muy parecido al sobre de voto ausente.

Durante el cuento oficial, el funcionario electoral revisa el registro del votante para verificar la elegibilidad del votante para entregar una boleta. Cuando la verificación sea completa la boleta se agrega al cuento oficial.

El votante tiene el derecho de saber si su voto fue contado. Puedes llamar al (800) 696-0136 después de 30 días para saber si tu boleta fue contada o no, y la razón.

## ¡VOTA NO A LA PROPUESTA 69!

**¿Quieres que el gobierno y laboratorios particulares tengan acceso a la información contenida en tu ADN? Si no lo quieres, ¡VOTA NO a la Propuesta 69!**

### MUESTRAS DE ADN

La Propuesta 69 ordenaría que se recolecten, almacenen y estudien muestras de ADN de todos los adultos arrestados por cargos delictivos, así como jóvenes detenidos por cargos específicos. Aun y cuando los detenidos luego sean declarados inocentes o nunca sean consignados por un delito, tendrán que hacer una petición al tribunal para ser eliminados de la base de datos. Se calcula que se arrestan 50,000 personas cada año que nunca son acusadas por un delito. La ley de California ya obliga la recolección, almacenado y estudio de ADN de personas condenadas por delitos graves y violentos, incluyendo secuestro, violación, asesinato y abuso sexual de menores.

*¿Debería de ser requerida la recolección de muestras de ADN de todos los criminales y de otros individuos arrestados o con cargos delictivos específicos para ser mandados a una base de datos estatal?*

De aprobarse la Propuesta 69, miles de personas jamás acusadas o condenadas por un crimen se agregarán a esta base de datos de crímenes violentos. Esta medida seguramente costará millones de dólares en implementación y otros millones en costos de mantenimiento. Más aun, ya dentro de la base de datos, las instrucciones limitadas de la medida no asegurarán el derecho a

privacidad. Los estudios y sistematización del ADN podrán realizarse en laboratorios particulares, dándoles información privada contenida en tu ADN, como la predisposición genética a enfermedades del corazón, obesidad, Alzheimer's, etc.

**EHC te exhorta a votar "No" a la Propuesta 69.**

### ¿QUÉ ES UNA PROPUESTA DE INICIATIVA?

Este es un proceso que permite a los votantes pasar por alto la Legislatura y lograr que un asunto de importancia se ponga directamente en la boleta para la aprobación o rechazo de los votantes, asegurando suficientes firmas en una petición. Existen dos tipos de iniciativas que pueden ponerse en la boleta: 1) *modificación de leyes*, que crean o modifican una ley, y 2) *enmiendas constitucionales*. También se puede utilizar una iniciativa para obtener fondos para ciertos programas y proyectos, por lo que se les llama *Iniciativas de bono*.

## ¡VOTA SI A LA PROPUESTA 66!

**¡Mantén a los infractores menores fuera del sistema penitenciario!**

### LIMITES EN LA LEY "THREE STRIKES"

La propuesta 66 arreglaría la Ley de Three-Strikes manteniendo a los criminales serios en la cárcel, pero sin sobre poblar nuestras cárceles con infractores no-violentos. Actualmente, California es el único estado con una Ley de Three-Strikes que aplica a delitos sin violencia. Por esta razón, las infracciones menores, como el robo de una barra de pan, han resultado en sentencias de Three-Strikes. Se calcula que la Propuesta 66 ahorraría a California hasta 700 millones de dólares por año en costos operativos penitenciarios, y más de mil millones de dólares en la construcción de nuevas prisiones.

*¿Debería la ley "Three Strikes" ser limitada para delitos mayores y/o violentos?*

A parte de los exorbitantes costos financieros de la actual ley Three-Strikes, los costos sociales son enormes, especialmente para las comunidades de color. Cerca de 75% de todos los infractores de la ley Three-Strikes, son gente de color, se esta utilizando la ley en forma desproporcionada en contra de los infractores Afro-Americanos y Latinos. (La propuesta 66 ordenaría sentencias obligatorias de tiempo doble por segundos crímenes graves, y de 25 años a vida en prisión por un tercer crimen violento o grave.)

**Para asegurar que los infractores violentos queden fuera de las calles, pero que aquellos condenados por crímenes menores reciban un trato y sentencia justa, vota "Si" a la Propuesta 66.**

## PROPUESTAS 60 Y 62.

ELECCIONES. ABIERTAS Y PRIMARIAS

**Prop. 60** *¿Debería la boleta de elecciones generales ser requerida a incluir al candidato que reciba mas votos en una elección primaria de entre los candidatos del mismo partido para un mismo puesto?*

**Prop. 62** *¿Deberían las elecciones primarias ser estructuradas de tal manera que los votantes puedan votar por cualquier candidato, federal o estatal, sin importar el partido al que pertenece el votante o el candidato?*

### ¡Vota “Sí” a la Propuesta 60!

#### ¡Protege tu derecho a escoger quien te representa!

La Propuesta 60 se incluyó en la boleta para contrarrestar la Propuesta 62. El votar “sí” a la propuesta 60 protegería el sistema primario de elecciones existente en California. Dará a los votantes un número máximo de candidatos para seleccionar en la elección general, ya que todo partido político en la elección primaria podrá tener un candidato en la boleta de elección general, sin importar el número de votos que el candidato haya obtenido en la primaria. La Propuesta 60 inscribiría este sistema de gobierno en la constitución de California.

**EHC exhorta a que votes “Sí” a la propuesta 60, por que es importante mantener y proteger un sistema primario que garantice a los votantes una máxima selección, permitiendo que los partidos políticos y candidatos de todo el espectro político tengan una voz en el debate.**

### ¡Vota “No” a la Propuesta 62!

#### ¡Di No a una política de compadrazgo!

La Propuesta 62 provocaría un cambio radical en la forma de elecciones existente en California. Aplicaría un esquema de elecciones estilo Louisiana, que permitiría que solo los dos principales candidatos de la elección primaria avancen a la elección general – independientemente de su afiliación política. Aunque sus exponentes la llaman una “primaria abierta”, no lo es, de hecho un Tribunal Superior en Sacramento les ordenó a los proponentes que dejaran de nombrarla como tal. En términos prácticos, los partidos políticos menores de California serían excluidos de las elecciones generales, y en muchos distritos la elección general pudiera ser entre dos Demócratas o dos Republicanos. Esto reduciría drásticamente el vigoroso debate político y diversidad de puntos de vista presentes en las elecciones generales en California.

**EHC exhorta a que votes “No” a la propuesta 62, ya que el lograr la justicia social depende de un debate político vigoroso, abierto a una amplia variedad de opiniones.**

## ¡VOTA SI A LA PROPUESTA 59!

### ¡Por que tienes derecho a la información!

DOCUMENTOS PÚBLICOS Y JUNTAS ABIERTAS AL PUBLICO

La Propuesta 59 pretende asegurar un gobierno abierto y responsable en el Estado de California. Actualmente, el Decreto de Documentos Públicos y Juntas Abiertas de California exige que el gobierno opere generalmente en forma transparente. La Propuesta 59 elevaría estos requisitos a

*¿Debería de ser enmendada la constitución para incluir el derecho publico al acceso a juntas de organismos de gobierno y a documentos oficiales, mientras se preserven especificos derechos constitucionales y se retengan exclusiones existentes para ciertas juntas y documentos?*

“derecho civil” en California, creando un derecho constitucional a la información respecto a los actos del gobierno estatal y local. Obligaría a las agencias públicas, funcionarios y tribunales quienes interpretan las leyes de gobierno abiertas, a

interpretarlas en forma amplia, promoviendo la información pública y limitando las leyes que restringen la apertura del gobierno. Cualquier restricción nueva sobre este derecho a la información requerirá de una prueba clara de la necesidad de ello. La Propuesta 59 también permitirá que los tribunales

invaliden leyes existentes, que no cumplan con este requisito. Al mismo tiempo, el derecho constitucional a la privacidad no será afectado con esta propuesta.

**EHC ha trabajado desde años por el derecho a la información de la ciudadanía, sobre temas que afectan la justicia, el ambiente y nuestra salud, y apoya la ampliación y fortalecimiento de este derecho a través de la Propuesta 59.**

## Así que vamos a votar...

Idealmente, ya has tenido el suficiente tiempo para familiarizarte con las propuestas y con los candidatos; pero en el dado caso que no lo hayas hecho, debajo encontraras un curso relámpago en algunos de los puestos por los que estaremos votando.

Así que a leer, y recuerda que si tu no escoges, ¡alguien escogerá por ti!

### CONOCE TUS DERECHOS en las casillas electorales

1. Tienes derecho a emitir su voto si es un votante registrado válido.
2. Tienes derecho a emitir un voto provisional si su nombre no figura en las planillas de electores.
3. Tienes derecho a emitir su voto si está presente y en la hilera en la casilla electoral antes de que se cierren las urnas.
4. Tienes derecho a emitir un voto secreto, libre de intimidación.
5. Tienes derecho a recibir una nueva boleta electoral si, antes de emitir su voto, considera que ha cometido un error.
6. Tienes derecho a recibir ayuda para emitir su voto si no pudiera emitirlo sin ayuda.
7. Tienes derecho a enviar una boleta de votante ausente completa a cualquier distrito electoral del condado.
8. Tienes derecho a recibir material sobre la elección en otro idioma, siempre y cuando existan en su distrito electoral suficientes residentes que hablen ese idioma para justificar la producción de dicho material. Actualmente en el Condado de San Diego se producen materiales en español, tagalog, y vietnamita.
9. Tienes derecho a hacer preguntas sobre los procedimientos de la elección y observar el proceso electoral.
10. Tienes derecho a informar sobre toda actividad ilegal o fraudulenta a los funcionarios electorales o a la Oficina del Secretario de Estado.

**Gobierno Federal:** El gobierno nacional esta formado por las ramas ejecutiva, legislativa y judicial. Quien encabeza la rama ejecutiva es el Presidente de los Estados Unidos, mientras que la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos encabeza la rama judicial. La rama legislativa esta compuesta por el Congreso de los Estados Unidos, dividido en dos cámaras, el Senado y la Cámara de Diputados; cada estado tiene dos Senadores; hay un total de 435 Congresistas divididos conforme a la población. California tiene 53 Congresistas, cinco de los cuales representan el Condado de San Diego. Tareas importantes del Congreso incluyen: los impuestos, ratificación de tratados con otras naciones, defensa y declaraciones de guerra, establecer leyes y políticas ambientales nacionales.

**Gobierno del Estado:** El estado de California tiene un gobierno de tres ramas modelado en el gobierno federal de Estados Unidos. Un Gobernador electo dirige la rama ejecutiva. La Legislatura de California esta compuesta por el Senado y la Asamblea. Hay 5 Distritos de Senado y 7 Distritos de Asamblea representando al Condado de San Diego. El Estado tiene la autoridad de implementar leyes que proveen mas protección que las reglas federales existentes. California tiene mejores leyes ambientales y laborales que otros estados é inclusive que el gobierno federal.

**Gobierno del Condado:** El Condado es una área geográfica mayor que una ciudad, y generalmente esta integrado por muchas ciudades. El Ayuntamiento Municipal es el órgano rector y son funcionarios electos. Hay cinco Distritos de Supervisores en el Condado de San Diego. Los gobiernos del Condado supervisan servicios y asuntos como salud y bienestar, protección ambiental, los tribunales, bibliotecas, departamentos de alguacil, impuestos y la zonificación en áreas sin incorporar.

**Gobierno de la Ciudad:** Las 18 ciudades del Condado de San Diego tienen un gobierno tipo Consejo Ciudadano/ Regente. Los votantes eligen al Alcalde y a los miembros del Consejo; el Regente es contratado por el Consejo Ciudadano. Los funcionarios públicos electos son responsables de establecer las leyes de uso de suelo y zonificación así como de proporcionar muchos tipos de servicios públicos.

**Distrito Escolar:** Las escuelas tienen su propio órgano directivo llamado Mesa Educativa, cuyos miembros son electos en votaciones locales. Son responsables de supervisar el Distrito Escolar, que es el departamento encargado del funcionamiento de las escuelas. El Superintendente de colegios es quien encabeza el Distrito Escolar y en la mayoría de los casos lo contrata la Mesa Educativa. Hay 42 distritos escolares en el Condado de San Diego.

## EHC'S 2004 VOTER INFORMATION GUIDE

VOTE	PROPOSITIONS
NO	A We need effective planning, not more highways
YES	B Protect San Diego County's water supply.
NO	F Keep community voices strong in city government.
YES	59 You have a right to know.
YES	60 Protect your right to choose your representative
NO	62 Say no to "'old boy'" politics.
NO	64 Protect the public's right to sue polluters.
YES	66 Fix the three-strikes law. Keep petty offenders out of the prison system
NO	69 Protect the privacy of your DNA
YES	72 Access to affordable and reliable health care is a right for all Californians.

### MORE RESOURCES/ MAS INFORMACION:

WWW.ENVIRONMENTALHEALTH.ORG  
WWW.SDVOTE.COM  
WWW.EASYVOTER.COM  
WWW.SMARTVOTER.ORG  
WWW.EASYVOTER.ORG/CALIFORNIA/ESPAÑOL/INDEX.HTML

## GUIA DE EHC 2004 PARA EL VOTANTE

VOTA	PROPUESTAS
NO	A Necesitamos mejor planeamiento, no mas carreteras.
SI	B Protege el suplemento de agua potable del condado de San Diego.
NO	F Mantengamos las voces de la comunidad fuerte en el gobierno de la Ciudad.
SI	59 Tienes el derecho de saber.
SI	60 Protege tu derecho a escoger tu representante.
NO	62 Di no al padrinazgo político
NO	64 Protege el derecho publico de demandar a los que contaminan.
SI	66 Arreglemos la ley de los "Three strikes." Mantegamos ofensores mínimos fuera del sistema carcelario.
NO	69 Protege la privacidad de tu ADN.
SI	72 Por que todos los Californianos tenemos derecho a servicios de salud seguros y accesibles.